



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 3 de noviembre de 2017*

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 20 de octubre de 2017.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y MAQUINARIA. –

2. Se acuerda ratificar el Decreto de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2017, por el que se amplían los plazos de la convocatoria de subvenciones para la construcción de cercados y abrevaderos 2017, estableciendo como periodo y fecha límite para la contratación y ejecución de las actuaciones subvencionadas el día 30 de abril de 2018, y como plazo máximo para presentar la justificación de la subvención el día 30 de junio de 2018, con efectos desde el día de la firma del Decreto.

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD. –

3. Se acuerda aprobar el acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por la Diputación Provincial de Burgos durante los años 2017, 2018 y 2019.

CULTURA Y TURISMO. –

4. Se acuerda resolver dos solicitudes presentadas dentro de la convocatoria de subvenciones para la acción cultural de asociaciones 2017, no incluidas en la resolución de la convocatoria acordada por la Junta de Gobierno el día 7 de julio de 2017.

5. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Salas de los Infantes una prórroga de 3 meses y 10 días, para la justificación de la subvención concedida para la realización de trabajos de consolidación y restauración de materiales paleontológicos de la Sierra de la Demanda, en el marco de la convocatoria promovida por esta Diputación para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos 2016-2017.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

6. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

7. Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Contratación y Junta de Compras:

7.1. Prorrogar por una anualidad (del 2 de febrero de 2018 al 1 de febrero de 2019), el contrato suscrito con Agrolab Ibérica, S.L.U., para la prestación del «Servicio de control



de calidad de las aguas de consumo humano, en los municipios de la provincia de Burgos adheridos al convenio marco para la prestación de dicho servicio», en el precio máximo total de 230.000,00 euros, IVA incluido.

7.2. Prorrogar por una anualidad (del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018), el contrato suscrito con Ezsa Sanidad Ambiental, S.L., para la prestación del servicio de «Control y prevención de plagas, control y prevención de legionelosis y control de aguas de consumo humano e instalaciones, referido a la totalidad de los edificios de la Diputación Provincial de Burgos», en el precio de 23.994,30 euros, IVA incluido.

Cultura y Turismo:

7.3. Aprobar el programa educativo «Aulas de la Naturaleza. Curso escolar 2017-2018», así como su presupuesto, que asciende a 302.064 euros en el capítulo de gastos y a 96.000,00 euros en el capítulo de ingresos. Asimismo, aprobar los precios de los servicios realizados por la empresa Sprintem (alojamiento, monitores, vehículo y materiales) que regirán en dicho programa, que serán de 35,96 euros por alumno/día.

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

8. Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

En Burgos, a 8 de enero de 2018.

La Secretaria General accidental,  
M.<sup>a</sup> Pilar González Juez